

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2022

CBVR RE 22 008388

Señor(a)(es):

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Doctor (a): ROMAN CORREA BARBOSA

CL 26 27 21 PALACIO DE JUSTICIA

TULUA

Radicado: 76834400300220220014500

Oficio: 0262

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 04-05-2022, recibido el día 11-05-2022, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	OBSERVACIONES
CASTRO CIFUENTES CESAR DIEGO	94367180	5,

5. La(s) cuenta(s) o saldo(s) se encuentra(n) embargada(s) con anterioridad al recibo de su Oficio por JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE TULUA. Se radicó el Oficio N° 2477 el día 23 de 04 del año 2019, cuyo demandante(s) corresponde(n) a JHON JAIRO BURITICA PINEDA."En los términos del artículo 466 del Código General del Proceso le corresponde al demandante solicitar el embargo de remanentes dentro del(os) proceso(s) cuya(s) medida(s) cautelare(s) se relaciona(n) en esta comunicación".

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por: JULIANA SUESCUN

Revisado por: EDWIN GARZON

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

